COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LEVANTAMIENTO Y TOMA DE INVENTARIO DE BIENES DE USO, VALORIZACIÓN Y AJUSTES DE REGULARIZACIÓN PARA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Objetivo:
Evaluar las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 1005498-9-LE18, para la contratación del servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización para la Comisión para el Mercado Financiero.

Fecha: 20 de julio 2018.

Desarrollo de evaluación:

Se revisan las ofertas presentadas en la licitación pública ID N° 1005498-9-LE18, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, aprobada mediante la Resolución Exenta N° 2289, de fecha 11 de junio de 2018.

1. Apertura de Ofertas:

A las 16:00 horas del día 26 de junio de 2018, se realiza el cierre del proceso de recepción de las ofertas en la licitación señalada. El mismo día a las 16:05 horas se realiza el acto de apertura de las ofertas, proceso por el cual se aceptan las siguientes ofertas:

RUT	Oferentes
76.878.650-K	ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA
77.808.250-0	OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA
83.110.800-2	SURLATINA AUDITORES LIMITADA
76.139.005-8	AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA
76.178.601-6	TAXO CHILE SPA

2. Reuniones de comisión:

Para definir el proceso de evaluación de las ofertas se realizan las siguientes reuniones:

- Reunión de comisión: 15:00 horas del día 09 de julio de 2018 – Evaluación de ofertas.
- Reunión de comisión: 15:00 horas del día 18 de julio de 2018 – Evaluación de ofertas.

3. Verificación de antecedentes:

Durante el proceso de evaluación, se procede a verificar si las ofertas cumplen con la presentación de los antecedentes y requisitos solicitados en las bases de licitación, según se detalla a continuación:

Oferentes	A* 1	A* 2	A*3	A*4	A*5	A*6	A*7	VT*
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	X	X	X	X	X	X	X	X
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	X	X	X	X	X	X	X	X
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	X	X	X	X	X	X	X	X

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	X	X	X	X	X	X	X	X
TAXO CHILE SPA	X	X	X	X	X	X	X	X

*VT: Visita a terreno.
*A: Anexo

*** Descripción de Antecedentes:**

Anexo 1-A: Declaración Jurada Simple Persona Jurídica
Anexo 1-B: Declaración Jurada Simple Persona Natural
Anexo 2: Formulario Identificación del Oferente
Anexo 3: Oferta técnica
Anexo 4: Oferta económica
Anexo 5: Experiencia del oferente
Anexo 6: Condiciones sustentables
Anexo 7: Certificado de recomendación
Propuesta Técnica de los servicios ofertados

El Artículo 4 de las Bases Administrativas de la licitación "Contenido de la oferta", señala:

La oferta se compone de los antecedentes administrativos, de la oferta técnica y de la oferta económica, según se detalla en los siguientes puntos 4.1, 4.2 y 4.3, respectivamente.

El punto 4.5.- de las bases administrativas de la licitación "Inadmisibilidad de las ofertas", señala:

"Las ofertas presentadas por los oferentes serán declaradas inadmisibles cuando:

1. No presenten cualquiera de los antecedentes requeridos en los puntos 4.2 y 4.3.

9. En general, por no haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas en las bases de licitación."

Por lo anterior, las ofertas presentadas por los siguientes oferentes continúan en la evaluación, *puesto que sus ofertas cumplen con la presentación de todos los antecedentes administrativos requeridos en la licitación:*

Oferentes
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA
SURLATINA AUDITORES LIMITADA
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA
TAXO CHILE SPA

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

3.1 Verificación de habilidad:

Durante el proceso de evaluación, se verifica la habilidad de los oferentes que participan en el proceso, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

RUT	Oferentes	Chile Proveedores
76.878.650-K	ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	**Hábil**
77.808.250-0	OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	**Hábil**
83.110.800-2	SURLATINA AUDITORES LIMITADA	**Hábil**
76.139.005-8	AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	**Hábil**
76.178.601-6	TAXO CHILE SPA	**Hábil**

3.2 Verificación de ofertas técnicas:

Así mismo, se verifica si las ofertas técnicas presentadas por los oferentes que participan en el proceso, cumplen con los requisitos técnicos obligatorios, conforme a lo solicitado en el artículo 4.2 de las bases de la licitación.

De lo anterior, se verifico el cumplimiento íntegro del Anexo N° 3: Oferta técnica, presentado por cada oferente, permitiendo determinar cuál o cuáles de ellos, continúan dentro del proceso de evaluación de ofertas.

En consideración a lo anterior, las ofertas presentadas por los siguientes proveedores continúan en el proceso de evaluación, *puesto que sus ofertas cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos requeridos exigidos, por medio del Anexo N° 3:*

Oferentes
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA
SURLATINA AUDITORES LIMITADA
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA
TAXO CHILE SPA

3.3 Verificación de ofertas económicas:

Durante el proceso de evaluación, se verifica si las ofertas económicas presentadas por los oferentes que continúan en el proceso de evaluación, no sobrepasa el presupuesto máximo disponible para la contratación, conforme a lo solicitado en las bases de la licitación, según se detalla a continuación:

El Artículo 3.- Datos básicos de la licitación y el punto 12.2.- Condiciones básicas del contrato de las bases administrativas de la licitación señala:

"El presupuesto total disponible para esta contratación es de $8.330.000.- (ocho millones trescientos treinta mil pesos) incluidos todos los impuestos que pudieran corresponder."

El punto 4.5.- "Inadmisibilidad de las ofertas" de las bases administrativas de la licitación, señala:

"6. Sobrepasen el presupuesto disponible para la contratación del servicio requerido"

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

En el numeral II.- "Evaluación Oferta Económica" del punto 7.1 de las bases administrativas de la licitación señala:

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible de la contratación del levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización de la CMF serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación.

En consideración a lo anterior, los oferentes presentaron los siguientes valores neto por palabra del servicio de traducción

Oferentes	Valor total del servicio
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	$ 8.200.000
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	$ 7.500.000
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	$ 7.890.000
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	$ 4.530.000
TAXO CHILE SPA	$ 6.676.992

En consideración a lo presentado, las ofertas económicas presentada por los siguientes proveedores, continúan en el proceso de evaluación, *puesto que sus ofertas no sobrepasan el presupuesto disponible para la contratación del servicio.*

Oferentes
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA
SURLATINA AUDITORES LIMITADA
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA
TAXO CHILE SPA

4. Criterios de Evaluación:

Nº	Criterio	Ponderador por criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
Completitud de la oferta		3%
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
1.	Valor neto total del servicio levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización	20%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
1.	Experiencia del oferente en servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización	20%
2.	Experiencia del equipo de trabajo	

2.1	Experiencia en la participación de supervisión de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, realización valorización y ajustes de regularización	15%
2.2	Conocimientos del equipo de trabajo en la normativa NICSP	25%
3.	Plazo de ejecución de los servicios	15%
IV.- Condiciones Sustentables		
	Contratación de personas con discapacidad	2%

I.- Evaluación Requisitos Formales:

Completitud de la oferta: Este criterio está orientado al cumplimiento de lo establecido en las presentes bases, en cuanto a la presentación de los antecedentes, anexos y certificaciones requeridas por la CMF.

La asignación de puntaje se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

Tramos	Puntaje
Presentó en tiempo y forma toda la información y documentos requeridos, por lo que no es necesario solicitar información ni documentos omitidos.	100
Se solicita información o documentos omitidos, y responde en el plazo establecido.	75

Si la CMF requiere antecedentes o certificaciones omitidos en la oferta y el oferente no los presenta dentro del plazo otorgado, quedará fuera de bases.

En todo caso, ninguno de los antecedentes o certificaciones solicitados por la CMF podrá versar sobre elementos evaluables en la oferta técnica o económica, sino únicamente sobre antecedentes administrativos.

II.- Evaluación Oferta Económica:

1.- Valor neto total del servicio levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización

Para evaluar este criterio, se utilizará el método de la oferta de menor valor, respecto del servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización (sin incluir todos los impuestos que pudieran corresponder).

Se asignará 100 puntos a la oferta de menor valor. Para el resto de las ofertas se asignará el puntaje conforme a la siguiente ecuación:

Puntaje oferta (i) = [(P (m) / P (i)) x 100]

Dónde:

Puntaje oferta (i): Puntaje asignado a la oferta económica.
P (i): Precio ofertado por el oferente evaluado.
P (m): El menor precio ofertado por los oferentes.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

Las ofertas que sobrepasen el presupuesto total disponible de la contratación del levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización de la CMF serán rechazadas y no continuarán con el proceso de evaluación.

III.- Evaluación Oferta Técnica:

Las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos señalados en el punto N° 3 del Anexo N° 3 "Oferta Técnica", serán declaradas inadmisibles y no continuarán en el proceso de evaluación.

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos solicitados, continuarán en el proceso de licitación, siendo evaluadas de acuerdo a los criterios, ponderaciones y puntajes que a continuación se indican:

1.- Experiencia del oferente en servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización:

Para la evaluación de este criterio, se considerará la siguiente tabla de ponderación:

Experiencia del Oferente	Puntaje
El oferente ha realizado 5 o más servicios de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización.	100
El oferente ha realizado entre 2 y 4 servicios de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización.	50
El oferente ha realizado 1 servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización.	25
El oferente no ha realizado servicios de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización.	0

La información entregada por cada oferente con respecto a lo solicitado **en el punto 3 del Anexo N° 5,** deberá acreditarse mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos o antecedentes:

- **Certificado de recomendación emitido por el cliente, en el que se señale la información solicitada en el Anexo N° 7.**
- **ID de licitación.**
- **Orden de compra.**
- **Copia simple del contrato respectivo, firmado por ambas partes.**
- **Factura o boleta de honorarios de realización servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización.**

Si el oferente no adjuntare en el Portal de Compras Públicas la información solicitada en el Anexo N° 5 o no presenta los respaldos que permitan verificar la veracidad de lo informado, se procederá a no considerar ese antecedente en la evaluación de este criterio, siendo calificada la oferta con "0" puntos. Sólo se considerarán los antecedentes y/o respaldos sobre experiencia que se encuentren debidamente acreditados por alguno de los documentos señalados anteriormente.

En el caso que el oferente sea una unión temporal de proveedores, los integrantes de dicha unión podrán sumar sus experiencias individuales de acuerdo a la materia exigida para este criterio de evaluación.

Se entenderá por servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización, aquel servicio que considere o abarque las características requeridas en los números 1, 2, 3 y 4 de las Bases Técnicas.

2. Experiencia del equipo de trabajo:

En su "Propuesta Técnica", deberá presentar junto con el nombre de cada profesional del servicio ofertado, su currículum vitae, en el cual deberá identificarse explícitamente en cuál o cuáles de las actividades o tareas del servicio de supervisión de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, realización de valorización y ajustes de regularización participará.

En los siguientes puntos, se describe cómo se evaluará la experiencia de los profesionales participantes en la entrega del servicio ofertado, por ello, se evaluará bajo lo siguiente:

2.1 Experiencia en la participación de supervisión de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, realización valorización y ajustes de regularización:

Experiencia en la participación de supervisión de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, realización de valorización y ajustes de regularización	**Puntaje**
El equipo de trabajo propuesto por el oferente presenta 2 o más profesionales que hayan participado en 5 o más servicios de igual naturaleza.	100
El equipo de trabajo propuesto por el oferente presenta 2 o más profesionales que hayan participado en 2 a 4 servicios de igual naturaleza.	75
El equipo de trabajo propuesto por el oferente presenta 2 o más profesionales que hayan participado en 1 servicio de igual naturaleza.	25
El equipo de trabajo propuesto por el oferente presenta 2 profesionales, sin participación en servicios de igual naturaleza.	0

El oferente deberá presentar la información requerida en el punto 4.1 del Anexo N° 5, los datos de contacto de la entidad pública o privada, donde el equipo de trabajo propuesto para ejecutar el servicio en la CMF, llevó a cabo servicios de igual naturaleza.

1. Nombre de la Entidad.
2. Fecha de Ejecución.
3. Breve descripción del trabajo realizado.
4. Nombre de contacto.
5. Fono corporativo del contacto.
6. Correo corporativo del contacto.

2.2.- Conocimientos del equipo de trabajo en la normativa NICSP.

Se evaluará de acuerdo a la información que se solicita en el punto 4.2 del Anexo N°5 de estas bases. Lo cual, para efectos de ser evaluado cada oferente, deberá acreditar sus conocimientos, mediante la presentación de Certificado(s) o Diploma(s), en copia(s) simple(s), obtenidos a partir del año 2015, que deberán contener la información que permita acreditar los conocimientos exigidos en este criterio de evaluación.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

Tramos	Puntaje
Tres o más profesionales con Diplomas o Certificados en NICSP, realizados en una Universidad.	100
Dos profesionales con Diplomas o Certificados en NICSP, realizados en una Universidad.	50
Un profesional con Diplomas o Certificados en NICSP, realizados en una Universidad.	25
No tiene profesionales con Diplomas o Certificados en NICSP, realizados en una Universidad.	0

Si el oferente no presenta los documentos o antecedentes que permitan acreditar la veracidad de lo informado, se le asignará "0" puntos en este criterio.

3.- Plazo de ejecución de los servicios:

Para evaluar este criterio, se considerarán los tramos contenidos en la siguiente tabla:

Tramos	Puntaje
El plazo de la ejecución total de los servicios ofertados es menor a 40 días corridos, desde la fecha de la total formalización del contrato.	100
El plazo de la ejecución total de los servicios ofertados es igual o mayor a 40 y menor a 45 días corridos, desde la fecha de la total formalización del contrato.	50
El plazo de la ejecución total de los servicios ofertados es igual o mayor a 45 y menor o igual a 50 días corridos, desde la fecha de la total formalización del contrato.	0

Cada oferente debe obligatoriamente señalar el plazo de entrega en días corridos de los servicios ofertados en el punto 4 del Anexo Nº 3 de estas bases.

El plazo de ejecución de los servicios será el que haya estipulado en su oferta el oferente. En caso que el tiempo de entrega no fuese informado, se entenderá que el plazo de entrega es de 50 días corridos. No obstante, si informará un tiempo mayor al descrito, se declarará inadmisible la oferta del proveedor.

Para fines de evaluación, se contará el plazo de entrega desde la fecha de la total tramitación del contrato respectivo, por medio de la Resolución que lo apruebe.

IV.- Condiciones sustentables:

Contratación de personas con discapacidad:

En este criterio se evaluará si el oferente tiene contratado trabajadores con discapacidad.

El oferente, ¿tiene contratado algún trabajador con discapacidad?

SÍ: 100 ptos.
NO: 0 pto.

Para efectos de acreditar la contratación de personal con discapacidad, se requerirá acompañar los siguientes documentos:

- La copia del contrato de trabajo o prestación de servicios suscritos directamente entre el oferente y el trabajador, vigente al momento de la oferta, según corresponda, de duración no inferior a seis meses.
- Documento que acredite la inscripción del trabajador en el Registro Nacional de la Discapacidad, dictamen o certificación de la COMPIN.
- Adicionalmente y para el caso de los contratos de duración indefinida para acreditar su vigencia, deberá acompañarse además de los documentos previamente señalados, copia de planilla de pago de cotizaciones previsionales de cualquiera de los tres meses inmediatamente anteriores al del llamado a licitación, donde conste el nombre del trabajador y su pago; o bien, un certificado extendido por las instituciones que corresponda (previsionales) donde se acredite fehacientemente lo anterior.

Si el oferente no adjuntare en el Portal Mercado Público la información requerida en el **Anexo N° 6** "Condiciones Sustentables", se le asignará 0 puntos en este criterio.

Artículo 8.- Informe de la Comisión Evaluadora:

La Comisión Evaluadora emitirá un informe (Informe de Evaluación), en el plazo establecido en el cronograma de licitación, el cual deberá estar suscrito por todos los integrantes de la Comisión Evaluadora. Este informe deberá contemplar un resumen del proceso de aplicación de criterios de evaluación, indicando el puntaje que haya obtenido cada proponente, describiendo en detalle los antecedentes evaluados, y todas las acciones llevadas a cabo, incluidas todas las comunicaciones que pudieren haberse realizado. Adicionalmente, la Comisión de Evaluación, dará cuenta de la revisión y resultado de toda la documentación provista por el oferente, con indicación de los sitios web y portales que pudieron haber sido consultados.

En caso de producirse empate entre dos o más oferentes en el resultado final de la evaluación, se aplicarán en forma sucesiva las siguientes **reglas de desempate**:

a) Mayor puntaje en el criterio "Experiencia del oferente en servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización."
b) Mayor puntaje en el criterio "Conocimientos del equipo de trabajo en la normativa NICSP."
c) Mayor puntaje en el criterio "Valor neto total del servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización de la CMF."

I. <u>Evaluación Requisitos Formales</u>

ferentes	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)	Observaciones
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	100	3%	3,00	
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	100	3%	3,00	
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	100	3%	3,00	
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	100	3%	3,00	
TAXO CHILE SPA	75	3%	2,25	Se solicita aclaración de oferta

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

II. Evaluación Oferta Económica

Valor neto total del servicio levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización

Oferentes	Valor total del servicio	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	$ 8.200.000	55,24	20%	11,05	Valor exento de IVA
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	$ 7.500.000	60,40	20%	12,08	Valor exento de IVA
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	$ 7.890.000	57,41	20%	11,48	Valor exento de IVA
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	$ 4.530.000	100,00	20%	20,00	Valor exento de IVA
TAXO CHILE SPA	$ 6.676.992	67,84	20%	13,57	Valor neto

Precio menor ofertado	$ 4.530.000

III. Evaluación Oferta Técnica

1. Experiencia del oferente en servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización

Oferentes	Cantidad de servicios	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	5	100	20%	20,00	Cumplen: Hospital Eduardo Pereira Valparaíso Ministerio del Deporte Sernatur Hospital de Talagante Superintendencia de Seguridad Social - SUSESO No cumplen: Corporación de Educación y Salud de Maipú CODECU: Bajo la información presentada, el Certificado no cumple con la totalidad del Anexo N°7 de las bases administrativas, y la Orden de Compra no se encuentra adjunta en su oferta, ni disponible en el Portal de Compras Públicas. Carabineros de Chile: No cumple, al corresponder a la habilitación de un software. Dirección de Salud de Magallanes: No cumple, al corresponder a la habilitación de un software.

OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	18	100	20%	20	Cumplen: Asociación Chilena de Seguridad Tigre Chile S.A. Centro Médico HTS-SPA Gobierno Regional de Valparaíso Envases y Litografía Águila S.A. Maestranza Diesel Oficina Nacional de Emergerncia ONEMI Fibro Sonoco S.A. Prunesco S.A. Nexans Chile S.A. SMAPA Ilustre Municipalidad de Renca Municipalidad de Valdivia DAEM UTEM Swanson Industriales S.A. Comité de Agua Potable Rural Batuco Santa Sara SAAM Empresa Portuaria de San Antonio No cumplen: Colada Continua S.A. Industria Corchera S.A. Industria Nacional de envases Inesa S.A Universidad Arturo Prat Perfimet S.A. Universidad de Talca: Anagra S.A. Fosko S.A. Universidad de Chile: Metrogas S.A. Indalum Claro S.A.: Claro S.A SQM S.A.: Virutex Ilko S.A. CODECU Maipú Claro Servicios Empresariales S.A Perfiles y Metales S.A Las experiencias presentadas anteriores, no corresponden a la prestación de un servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, Subsecretaría de Agricultura Bajo la información presentada, el Certificado no cumple con la totalidad del Anexo N°7 de las bases administrativas.
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	4	50	20%	10	Cumplen: Aldea Infantiles SOS Chile Corporación Club El Golf 50 JRI Ingeniería S.A. S&A Consultores Asociados Chile S.A. No cumplen: Corporación Municipal de Rancagua: Servicio se encuentra en desarrollo Unión El Golf S.A. Administradora de Establecimientos Sociales Unión El Golf Ltda.: Ambas actividades poseen la misma descripción, nombre de contacto y fecha de ejecución.

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	0	0	20%	0	No cumplen: 1. DAEM Alto del Carmen: No posee respaldo. 2. Tercer Tribunal Ambiental: Presenta un certificado que no posee toda la información requerida, según el Anexo N°7 presentado en bases. 3.- Hospital Dipreca: Presenta un certificado que no posee toda la información requerida, según el Anexo N°7 presentado en bases. 4. Hospital de Angol: No posee respaldo. 5. Instituto de Salud Pública: Presenta un certificado que no posee toda la información requerida, según el Anexo N°7 presentado en bases.
TAXO CHILE SPA	0	0	20%	0	No cumplen: Albermarle WOM CODEP Academia Iquique Grupo Nuestros Parques No posee respaldo para acreditar la experiencia informado.

2.1 Experiencia en la participación de supervisión de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, realización valorización y ajustes de regularización:

Oferentes	Cantidad de servicios	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	5	100	15%	15,00	Profesional 1: Rafael Carranza Alliende / 5 servicios Profesional 2: Malena Navarrete Tarrago / 5 servicios
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	5 +	100	15%	15,00	Profesional 1: Arturo Bertolotto / 18 servicios Profesional 2: Antonio Aldunate / 11 servicios Profesional 3: Patricio Bertolotto / 18 servicios Profesional 4: Alejandro Roncagliolo / 8 servicios Profesional 5: Claudio Bustamante / 18 servicios Profesional 6: Mario Roncagliolo / 9 servicios
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	7	100	15%	15,00	Profesional 1: Marcelo Fernández / 7 servicios Profesional 2: Raul Cáceres / 7 servicios
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	5	100	15%	15,00	Profesional 1: Walter Ambiado / 5 servicios Profesional 2: Bernardo Hernández / 5 servicios Profesional 3: Alejandro León / 5 servicios Profesional 4: Gabriela Hernández / 5 servicios Profesional 5. Yasmyn Ruiz / 5 servicios
TAXO CHILE SPA	0	0	15%	0,00	Profesional 1: Anibal Moreno: En la descripción de las 5 experiencias informadas, no es posible inferir el tipo de servicio relacionado al objeto de la contratación.

2.2.- Conocimientos del equipo de trabajo en la normativa NICSP.

Oferentes	Cantidad de profesionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado	Observaciones
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	1	25	25%	6,25	1. Alejandra Álvarez: Posee Diplomado en IFRS, del año 2015. 2. Sergio Gómez: No puede certificarse con la información presentada, que conste de formación académica en el Área de NICSP. 3. Gabriel Sánchez: No presenta antecedentes que acrediten su formación, en NICSP. 4. Eugenio López: No presenta antecedentes que acrediten su formación, en NICSP.
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	2	50	25%	12,50	1. Arturo Bertolotto Bersezio: Posee Diplomado en IFRS, del año 2010. 2. Patricio Bertolotto Roncagliolo: Posee Diplomado en IFRS, del año 2010.
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	4	100	25%	25,00	1. Marcelo Fernández: Posee curso en Gestión Presupuestaria, Contabilidad Gubernamental y NICSP en el Sector Público. 2. Raul Cáceres: Posee curso en Gestión Presupuestaria, Contabilidad Gubernamental y NICSP en el Sector Público. 3. Marco Opazo: Posee Diplomado NICSP 4. Karina Yáñez: Posee Diplomado NICSP.
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	0	0	25%	0,00	No presenta información de respaldo para el Profesional ofertado
TAXO CHILE SPA	0	0	25%	0,00	No presenta información de respaldo para el Profesional ofertado

3.- Plazo de ejecución de los servicios:

Oferentes	Días corridos	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	39	100	15%	15,00
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	39	100	15%	15,00
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	34	100	15%	15,00
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	18	100	15%	15,00
TAXO CHILE SPA	40	50	15%	7,50

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl

Resumen evaluación técnica

Oferentes	Puntaje Ponderado 1	Puntaje Ponderado 2	Puntaje Ponderado 3	Puntaje Ponderado 4	Total Puntaje Ponderado
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	20,00	15,00	6,25	15,00	56,25
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	20,00	15,00	12,50	15,00	62,50
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	10,00	15,00	25,00	15,00	65,00
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	0,00	15,00	0,00	15,00	30,00
TAXO CHILE SPA	0,00	0,00	0,00	7,50	7,50

IV. Condiciones sustentables

1) Contratación de personas con discapacidad

Oferentes	Presenta Certificado	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	No	0	2%	0,00
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	No	0	2%	0,00
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	No	0	2%	0,00
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	No	0	2%	0,00
TAXO CHILE SPA	No	0	2%	0,00

Evaluación Final de Ofertas

Oferentes	I.- Requisitos formales de la oferta: Puntaje ponderado	II.- Aspecto económico de la oferta: Puntaje ponderado	III.- Aspecto técnico de la Oferta: Puntaje ponderado	IV.- Condiciones Sustentables: Puntaje ponderado	PUNTAJE TOTAL OFERTA	RANKING
ASISBO ASESORIAS Y SISTEMAS LIMITADA	3,00	11,05	56,25	0,00	70,30	3
OPTIMIZA ASESORES CONSULTORES DE EMPRESAS LIMITADA	3,00	12,08	62,50	0,00	77,58	2
SURLATINA AUDITORES LIMITADA	3,00	11,48	65,00	0,00	79,48	1
AMBIADO HERNANDEZ LIMITADA	3,00	20,00	30,00	0,00	53,00	4
TAXO CHILE SPA	2,25	13,57	7,50	0,00	23,32	5

5. Análisis de precios de mercado:

No se realiza análisis de precio en la licitación, ya que se recibieron cinco ofertas dentro del proceso.

COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO

6. **Verificación de habilidad de la comisión:**

Constituida la Comisión Evaluadora, sus miembros proceden a dejar constancia de:

- No se encuentran inhabilitados para participar en el proceso y que no presentan conflictos de interés con los proveedores a evaluar.
- Se compromete a guardar estricta confidencialidad de las deliberaciones realizadas en este proceso de evaluación.

7. **Propuesta de la comisión evaluadora:**

En razón de todo lo precedentemente señalado, así como en cumplimiento del proceso de evaluación descrito en las bases de licitación y según los criterios correspondientes, detallados en los puntos anteriores, esta Comisión propone adjudicar la licitación al proveedor **SURLATINA AUDITORES LIMITADA, RUT 83.110.800-2,** por un valor total disponible de **$ 7.890.000.-, incluidos todos los impuestos que pudieran corresponder**, para la contratación del servicio de levantamiento y toma de inventario de bienes de uso, valorización y ajustes de regularización para la Comisión para el Mercado Financiero.

Firmas:

Alexis Moraga Urbano
Encargado de Activo Fijo

Iván Garavito Neira
Analista del Departamento
de Abastecimiento

Isabel Alvarado Avendaño
Jefatura del Departamento
de Abastecimiento

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449, Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 2617 4000
Casilla 2167 - Correo 21
www.cmfchile.cl